



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 613

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 19 de septiembre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre seguridad infantil en el transporte escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003103) 2
- Relativa a la incorporación de la perspectiva de derechos de la infancia en la Ley de cambio climático y transición energética y en las políticas medioambientales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003223) 4
- Sobre la protección de la infancia y la adolescencia en eventos taurinos. Presentada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003266) 8
- Relativa a desbloquear las adopciones internacionales en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003450) 11
- Sobre la protección de los menores de edad en relación con el juego online. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003480) 15
- Relativa a promocionar el voluntariado entre los menores de edad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003481) .. 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 2

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE SEGURIDAD INFANTIL EN EL TRANSPORTE ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 161/003103).

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos la sesión y pasamos al debate de las siguientes proposiciones no de ley. Empezamos por el primer punto del orden del día, la proposición no de ley sobre seguridad infantil en el transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Muchas gracias, presidenta.

Actualmente, no es obligatorio llevar cinturones de seguridad si no en modelos fabricados después de 2007, aunque el empresario puede instalarlos en los autobuses más antiguos. En nuestro país, más de 550 000 niños y niñas viajan a diario en transporte escolar, según las cifras de la DGT. Los cinturones de los autobuses están hechos pensando en adultos, no en niños, ya que, en un choque frontal, el reposacabezas delantero amortigua el golpe en adultos, mientras que los más pequeños chocan contra los accesorios de la butaca delantera.

El uso del cinturón reduciría las lesiones mortales un cien por cien en choques frontales, y un 90 % en caso de vuelco. Además, minimiza el riesgo de lesiones graves y elimina el riesgo de lesiones leves por frenazos y pequeños choques en ciudad. Según la DGT, el parque total de autobuses matriculados y en funcionamiento a fecha de 2017 era de 63 789. De ellos, 35 962 eran anteriores a 2007, lo que significa que un 56 % de autobuses en circulación sin cinturones. Según la DGT, la probabilidad de que un niño sobreviva en un accidente a 50 kilómetros por hora sin ninguna medida de seguridad es prácticamente nula, y la supervivencia no está garantizada incluso a velocidades inferiores.

Pero no solo hablamos de mortalidad, hay un alto número de lesiones en la cabeza en niños entre 5 y 9 años al impactar con el asiento de delante que, además, suele tener la altura de un menor, salientes rígidos como mesillas, posavasos, ganchos o ceniceros. En los últimos cinco años, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil denunció a 11 957 transportes escolares de los 20 078 que fueron sometidos a control, la mayoría por irregularidades administrativas, pero un número menor de los vehículos que llevaban cinturones de seguridad fueron denunciados por anomalías en el sistema de retención.

Es decir, que encima de que la normativa es ambigua e incompleta, en muchos casos ni siquiera se cumple, a pesar de que el 17 de julio de 2015 se publicó el real decreto en el que se modificaba el Reglamento General de Circulación en lo que se refiere a cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil. El año 2023 es una fecha demasiado lejana en el tiempo para que el uso del cinturón de seguridad en los autobuses escolares sea obligatorio, ya que la seguridad de los menores no puede esperar tanto. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone modificar el Reglamento General de Circulación para impedir que en nuestra red viaria los vehículos de más de nueve plazas puedan trasladar a menores sin ningún sistema de retención infantil homologado, en aras a proteger la vida y la integridad física de los menores usuarios de este tipo de transportes.

Señorías, el alcohol es responsable de un porcentaje de víctimas ocasionadas por accidente de tráfico que oscila entre el 30 y el 50 %, por ello, proponemos incluir también en el nuevo Reglamento de Circulación la obligatoriedad de implantar en los vehículos de transporte escolar sistemas que impidan arrancar el vehículo si el conductor supera legal la tasa legal de consumo de alcohol. Según estudios, con estos sistemas se podrían evitar, al menos, 115 muertos, 568 heridos graves y 2885 heridos leves.

Señorías, trabajar en la reducción de los riesgos derivados de la conducción en todos sus ámbitos, uno de los cuales es conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas, es competencia y responsabilidad de todos los grupos políticos de esta Cámara. Por ello confío en que aprueben esta iniciativa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En defensa de las enmiendas presentadas, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a repetir todos los datos que ha dado la portavoz del Partido Socialista porque son ciertos y somos conscientes de ellos. Evidentemente, este es un asunto que nos concita y creo que concitará el esfuerzo de todos para intentar mejorar la seguridad en los transportes escolares. La seguridad de nuestros hijos en el transporte escolar, los cientos y miles de kilómetros que recorren entre la ida y la vuelta a los centros escolares y otras actividades educativas merecen nuestro esfuerzo y nuestra atención, así que todos los sistemas de seguridad, tanto de seguridad pasiva como activa que se puedan implantar en estos vehículos creemos que —tras los diálogos pertinentes— se hagan realidad cuanto antes. Este es un asunto delicado y doloroso. Según un informe de la Fundación Mapfre, los accidentes de tráfico supusieron la principal causa externa de muerte infantil, representando el 23 % de todas las muertes de niños de 0 a 14 años, más que cualquier otro tipo de enfermedad.

Desde Ciudadanos estamos de acuerdo con estudiar la posibilidad de modificar el Reglamento General de Circulación siempre en constante comunicación y colaboración con las asociaciones pertinentes y, sobre todo, con las empresas de transporte escolar. Además, consideramos que los menores deben disponer de este tipo de sistemas de seguridad y de cualquier otra novedad tecnológica a la que podamos acceder.

Recordar que la Comisión de Seguridad Vial ya aprobó una iniciativa similar en febrero de este año, que el Gobierno del Partido Popular no hizo nada en esta materia y que esperemos que el Partido Socialista, que trae ahora esta iniciativa y que gobierna, esperemos tenga la responsabilidad de trasladarlo a Moncloa y que haya un cambio real.

Hemos presentado una enmienda que va a ser aceptada por el Partido Socialista, con lo que votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Popular. Señora Cascales.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Sin lugar a dudas, la seguridad infantil en el transporte escolar fue una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y lo sigue siendo para nuestro grupo parlamentario. Compartimos, como no puede ser de otra forma, la sensibilidad de los padres preocupados por la seguridad de sus hijos y el uso de los sistemas de retención infantil en los autobuses, y tenemos claro que nuestro actual Gobierno es el responsable, a día de hoy, de que nuestros menores viajen seguros. Es una realidad que un menor sin ningún tipo de retención multiplica por cinco las posibilidades de sufrir accidentes mortales.

No es, por tanto, un tema menor el que hoy debatimos y eso nadie lo puede negar. Ahora bien, lo que no podemos entender es la tomadura de pelo que hoy supone por parte del Grupo Parlamentario Socialista traer por segunda vez la misma proposición no de ley. El día 30 de mayo de este mismo año se debatió esta proposición en la Comisión de Seguridad Vial, y hoy, solo cuatro meses después, traen esta misma proposición sin haber cambiado ni un solo punto ni una sola coma para debatirla en esta Comisión. Con todos mis respetos, esta forma de actuar encarna a la perfección la definición de lo que se conoce popularmente como postureo, señorías. Aunque, la verdad, es que esta es la tónica general a la que su presidente de partido, el señor Sánchez, nos tiene acostumbrados desde que se ha convertido en presidente del Gobierno, que si la foto de las manos con determinación, que si la foto corriendo por la Moncloa, que si la foto con su mascota, e, incluso, la famosa foto de las gafas en el Falcon. Eso es a lo que parece que están dedicando también ustedes su tiempo en esta Comisión; es decir, a parecer que hacen algo, cuando en realidad no están haciendo absolutamente nada, marketing en estado puro y venta de humo cuando la verdad es que su grupo parlamentario no tiene el trabajo hecho e intenta blanquear una gestión que deja mucho que desear.

Es más, la proposición no de ley que ustedes presentaron en mayo tiene la numeración acabada en 102, y la que presentan hoy acabada en 103, lo cual significa que la registraron en el mismo momento, incluso parte del discurso que acaba de realizar hoy ha sido plagiado de su compañero que lo defendió en mayo. Así de cruda es la realidad sobre la forma de trabajar, o, mejor dicho, de no trabajar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ningún esfuerzo, ninguna voluntad, ningún entusiasmo real por los problemas de seguridad vial de nuestros hijos y de nuestras hijas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 4

Por lo tanto, les voy a hacer una propuesta clara y directa. Volver a poner encima de la mesa, para su aprobación el mismo texto transaccional que se aprobó por unanimidad y que reflejó el consenso y la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios sobre el tema, y que, además, es mucho más ambicioso que el texto que ustedes presentan hoy. Serie incongruente no aceptarlo, porque, además, significaría que ustedes votan una cosa cuando están gobernando y otra cosa cuando no lo están, y eso no es muy lógico, señorías.

Quiero recordar también al Grupo de Ciudadanos que no hemos podido hacer nada porque la aprobación de este texto transaccional que hoy presentamos como enmienda se produjo el día antes del debate de esa moción de censura injusta que hizo posible que hoy tengamos un gobierno okupa que no ha sido votado por los españoles, y que, además, no ha movido ni un solo dedo en materia de seguridad vial infantil en el transporte escolar desde ese momento.

Termino ya. Esperamos al menos que esta pantomima que hoy hemos tenido sirva para que su gobierno se ponga a trabajar en esta materia y tome las medidas necesarias para que nuestros menores puedan movilizarse y ser trasladados con la seguridad que requieren.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno ahora para la fijación de posición de la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Alonso.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidenta.

Sobre los sistemas de seguridad infantil en los vehículos, el día 1 de marzo de 2008 la DGT y Aesvi presentaron un decálogo de seguridad vial infantil, centrando las medidas, sobre todo, en los sistemas de retención, precisamente. Nos parece absolutamente necesario que se lleven a cabo cuanto antes las actuaciones que hagan falta para garantizar la seguridad de nuestros menores, lógicamente, teniendo en cuenta que esa seguridad no depende únicamente de los sistemas de retención en coches o transportes escolares, ni se puede culpabilizar exclusivamente a conductores que hayan bebido. Existen también otros factores, tales como el estado de las carreteras, la señalización o la iluminación de nuestras vías, por mencionar alguna de ellas, que también son determinantes para la seguridad de los niños y niñas.

Consideramos, por tanto, que sería muy interesante y necesario realizar un diagnóstico de accidentes de transporte escolar para determinar todas las causas y, a partir de ahí, llevar a cabo un plan de mejora completo para evitar dichos accidentes.

Por último, consideramos que el actual Gobierno puede y debe poner en marcha las acciones que se solicitan en esta PNL sin necesidad de alargar los tiempos que conllevan el debate en esta Comisión, y como veo en otras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, tiene la palabra la portavoz del grupo autor de la iniciativa para decir si acepta las enmiendas presentadas.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Gracias, señora presidenta. Quiero aprovechar para recordarle a la señora portavoz del Partido Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ceñirse a decirnos si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: (...) que me copio yo misma porque soy yo misma la que lo hice en Seguridad Vial.

Vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos, porque, efectivamente, mejora nuestra iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE LA INFANCIA EN LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EN LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003223).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a la incorporación de la perspectiva de derechos de la infancia en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 5

las políticas medioambientales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Gracias, presidenta.

Estamos ante una iniciativa relacionada con el papel de la infancia frente al desafío del cambio climático, que es uno de los mayores desafíos que afronta en estos momentos la humanidad en términos de desarrollo, de bienestar y de protección, especialmente en una población como es la niñez y la adolescencia, que es la población más vulnerable donde se encuentran las niñas, los niños y nuestros adolescentes. Se estima que en la próxima década habrá 175 millones de niños al año que estarán afectados por el cambio climático. El ascenso de la temperatura media ha aumentado en todo el país, expresamente en España, hasta llegar a un 20 %. 2016 y 2017 han sido dos de los años más calurosos de la última década.

Pero el cambio climático va a tener más consecuencias sobre todos los seres humanos, donde, como digo, los niños se verán afectados de una manera desproporcionada, especialmente en aquellas zonas donde la pobreza es más acusada. Habrá, por tanto, una injusticia intergeneracional que provoque entre sus impactos el cambio climático que habrá que desarrollar acciones y políticas para mitigar. Por tanto, el impacto del cambio climático en la infancia y en la adolescencia es algo que ya se está produciendo en ámbitos clave para el desarrollo de la salud, para el desarrollo de la educación, para el acceso al agua, al saneamiento, al ocio o a actividades recreativas, así como al acceso a bienes y a recursos básicos.

Por lo tanto, se requiere una iniciativa que conecte y supervise todas las políticas que se desarrollen en el ámbito público, que tendrá que haber con dimensiones importantes de la economía, del aumento de temperatura, de la salud, y que tanto impacto están provocando ya en este momento en ciudades españolas como Barcelona, Valencia, Guipúzcoa, Málaga, Cádiz, y en algunas ciudades de Galicia también, donde las políticas forestales, por ejemplo, no van siempre en consonancia con lo que debe ser una política de mitigación de impacto climático, porque promueven condiciones que van a afectar de una manera directa o indirecta a todas las personas, y a los niños en particular.

Por tanto, si estamos ante algo que va a afectar a la salud, que va a afectar a las personas, a la calidad de vida y al acceso a los recursos, precisamos de una iniciativa en forma de proposición no de ley, que ahora presentamos, que está en consonancia con los objetivos de Naciones Unidas de la Agenda de desarrollo sostenible 2030, concretamente con el objetivo de desarrollo sostenible número 13, que habla de las medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus impactos. Para ello, deben preverse políticas, hojas de ruta, tecnologías y, como no, financiación que asegure que este objetivo va a ser una realidad, según marca la propia Agenda 2030 y que España ratificó hace tan solo tres años.

Otro aspecto importante de la iniciativa es la que tiene que ver con los derechos, por cuanto propone que el Gobierno se implique en garantizar los derechos y el bienestar de la infancia, previniendo todos los riesgos e impactos del cambio climático en el futuro desarrollo de la ley que ya anunció la ministra Teresa Ribera. Derechos que son importantes porque también están conectados, para poder ser realizados, con los presupuestos de que se doten para asuntos de medio ambiente y se puedan vincular de manera efectiva a las políticas.

La iniciativa mantiene también la necesidad de dedicar recursos para poder promover una adecuada inversión pública, los recursos necesarios que garanticen la implantación de estas políticas de adaptación y de mitigación de los impactos. Pero, cómo no, la participación debe promoverse también entre los niños y entre los adolescentes, de manera que puedan ser artífices y puedan contribuir a la toma de decisiones y a diseñar el escenario de adaptación de cara a garantizar la perspectiva y las voces de los niños. Adoptar medidas para minimizar la exposición y la contaminación ambiental es otra dimensión clave, mientras que poner a disposición del público información accesible sobre el impacto del cambio climático en la infancia y las medidas para los impactos negativos constituye también uno de los factores que serán predictores del éxito de esas políticas.

Finalmente, hacer una referencia a lo que demanda la iniciativa en relación con el conocimiento, con la investigación. Es importante dedicar recursos para que se puedan investigar nuevas líneas que ayuden, ya no solo a prevenir, sino a adaptarse al cambio climático real que ya se está produciendo, o a disponer de un mayor conocimiento con datos, promoviendo estudios de impactos sobre las consecuencias que puede tener sobre la salud. Y desarrollar en el ámbito educativo las competencias necesarias en el ámbito de la educación ambiental y en el ámbito de la transversalidad, con la que ya se viene implementando desde hace tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 6

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Álvarez, del Grupo Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa es un compendio de buenas voluntades y de buenos propósitos, de los cuales algunos o ya son obligación legal o dependen en exclusiva del Gobierno, que ahora coincide con el partido proponente. Desde Ciudadanos siempre hemos estado comprometidos con la Agenda 2030, y, de hecho, nuestro grupo ya solicitó en diciembre de 2017 que el Gobierno se comprometiese de manera decidida y clara con estos objetivos de desarrollo sostenible, creando una estructura estable dentro del Ministerio de Presidencia dedicada a esta tarea, elaborando un plan para abordar el desarrollo de estos objetivos y presentar un calendario de trabajo realista al respecto.

Es cierto que el Gobierno socialista ha creado un Alto Comisionado para la consecución de los objetivos 2030, pero todavía estamos a la espera de conocer las medidas concretas que este alto comisionado piensa implementar.

En relación al punto tercero, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, aprobada en la décima legislatura, ya especifica en su artículo 22 que todo anteproyecto o proyecto de ley debe contener un informe de impacto normativo en la infancia y adolescencia. Por lo tanto, cumplir la ley es algo que siempre apoyamos, aunque en estos días parezca algo revolucionario.

Es cierto que una de las demandas más repetidas por las organizaciones de la infancia, y que los gobiernos de diferente color —ya sea Administración central o autonómica— nunca han hecho ha sido identificar claramente aquellas partidas presupuestarias que afectan directamente a la infancia. Esta es una demanda que desde Unicef y otras organizaciones llevan tiempo reclamando, y esperamos que el nuevo Gobierno, cuando apruebe el proyecto de Ley de Presupuestos, que esperamos que no lo apruebe utilizando las estrategias que está usando y utilizando la Ley contra la Violencia de Género para intentar saltarse el Senado, haga la diferenciación de estas partidas e indique cuál de ellas tiene repercusión en la infancia.

En el apartado séptimo, señala la necesidad de reducir la exposición de los menores a la contaminación ambiental, y está demostrado que uno de los elementos más perniciosos para los menores es la exposición al humo del tabaco. No deja de ser curioso que, en este ámbito, quieran limitar la exposición de los menores a agentes contaminantes mientras que, cuando tuvieron la oportunidad real de tramitar la transposición de la directiva europea sobre tabaco hace un par de meses, se negaron en rotundo a hacerlo como proyecto de ley para incorporar este tipo de mejoras. Todavía muchos ciudadanos se preguntan cómo el PSOE, el partido que se ha autonombrado el partido defensor de la salud pública, se negó en rotundo a combatir el tabaquismo y la exposición de los menores a este.

Esperamos que todas estas medidas sean tenidas en cuenta por el nuevo Gobierno y se traduzcan en medidas concretas y no en meros anuncios. Hemos presentado una enmienda que esperamos nos apruebe el Partido Socialista, porque creemos que la mejora considerablemente y hace hincapié en la demanda de Unicef y de otras organizaciones sobre cómo afectan los presupuestos a la infancia.

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno ahora para fijación de posición. La portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Presidenta, señorías, Paul Crutzen, premio Nobel de Química, propuso el término *antropoceno* para determinar el periodo de tiempo en el que el comportamiento humano pasó a ser determinante en la modificación de las condiciones de vida en el planeta. El antropoceno constituye, entonces, una nueva era geológica en la que los seres humanos somos responsables directos del desastre medioambiental, ecológico y climático que ya estamos viviendo ahora. Desastre que condiciona la posibilidad de vida en el planeta Tierra, de vida hermosa y fértil, de vida para el conjunto de los seres vivos que la habitan, no solamente humanos, sino otros animales, especies vegetales, espacios marinos y terrestres, nuestra agua, nuestra tierra, nuestro aire.

Ya en 1972, el Informe Meadows, utilizando las nuevas tecnologías informáticas, antes incluso de la primera crisis del petróleo, anunció en sus conclusiones: si el actual incremento de la población mundial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 7

la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales, se mantiene sin variación, se alcanzarán los límites absolutos de crecimiento en la Tierra durante los próximos 100 años. Han pasado ya 46 años y todos sabemos de qué magnitud ha sido el incremento en todas las variables que allí se mencionaban. La directora del informe, que colaboró con un equipo de 17 profesionales fue una mujer, Donella Meadows, biofísica y científica ambiental. En un planeta limitado las dinámicas de crecimiento exponencial, población y producto per cápita, no son sostenibles, afirmaba. Una solución que se proponía era el crecimiento cero. Por supuesto, el informe, encargado por el Club de Roma, no fue tenido en cuenta para el diseño de las políticas que se pusieron en marcha en los siguientes años. Muy al contrario, en los años 80 del siglo XX, dirigentes como el presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan, o la primera ministra británica, Margaret Thatcher, impulsaron políticas de libre mercado. Así, se decidió que los mercados se autorregulaban por arte de magia y que cualquier traba que controlase o limitase la actividad de las grandes empresas era enemiga del progreso y la prosperidad. Con este abandono del control de los mercados por parte de los Estados, la salud y el futuro del conjunto del planeta fue quedando más en manos de multinacionales, cada vez menos numerosas y cada vez más poderosas. Muchos negocios se transformaron en un gran experimento a gran escala. No es sorprendente que empresas como Bayer y Monsanto sean propietarias de negocios de alimentación, pero también de farmacia, o de productos plásticos, de insecticidas, pero también de antihistamínicos, de productos de alimentación infantil y, a la vez, de antialérgicos, etcétera. Para empeorar el panorama, la socialdemocracia europea, especialmente tras la caída del bloque soviético, fue recortando sus programas de apoyo y protección social, dejando a franjas de población cada vez mayores en una situación de vulnerabilidad no conocida desde la Segunda Guerra Mundial.

En este contexto, el PSOE nos trae una PNL, es decir, una declaración de intenciones para paliar, porque ahora ya no estamos a tiempo de evitar, las consecuencias del cambio climático en la población infantil y juvenil. Este mismo año, Unicef ya presentó su informe sobre el impacto del cambio climático en la infancia. Alguna de esas medidas se recogen en esta PNL, ¿cómo podríamos votar en contra? Sin embargo, querríamos saber si lo que aquí se solicita va a tener una traducción en hechos, ¿va a estar incluido en los Presupuestos Generales del Estado?, ¿va a haber partidas concretas para educación medioambiental?, ¿recursos para aclimatación de viviendas?, ¿medidas eficaces para que el aire sea limpio y respirable?, ¿comida saludable y ecológica en los comedores escolares, ayudas a las familias que no tengan acceso a estos alimentos?

La señora **PRESIDENTA**: Señora De la Concha. Tiene que ir terminando.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Sí, estoy terminando. (...) ¿con arbolado para sus niñas y sus niños, atención pediátrica preventiva, investigación sobre alergias y nuevas enfermedades, etcétera?

Hoy también vamos a hablar aquí de participación infantil y juvenil. ¿Por qué no dejamos que hablen las niñas y los niños, que hablen nuestros adolescentes y nuestros jóvenes?, ¿qué nos dirían?, ¿qué les dirían a esas generaciones de políticos y mercaderes que han jugado con su infancia y con su vida, con su futuro, con el entorno en el que viven, con los recursos que eran de todos, con el agua, con las semillas, con la vida?, ¿qué dirían de estas decisiones que otros tomaron y que determinarán sus vidas?, ¿cómo explicarles que nadie hizo caso, que no nos importó qué mundo les dejaríamos, que solo pensamos en la cifra de negocios y en el PIB?

La señora **PRESIDENTA**: Señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Esperamos una respuesta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El portavoz del Grupo Popular, señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que el cambio climático es uno de los mayores desafíos medioambientales y socioeconómicos a que nos enfrentamos en el siglo XXI. Por este motivo, acogimos la iniciativa socialista con optimismo ya que vinculaba este importante reto con el mayor valor de nuestra sociedad, la infancia, nuestros niños. Sin embargo, tras la lectura de la PNL y su posterior análisis nos hemos quedado algo desconcertados, quizá las expectativas eran demasiado altas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 8

Señoría, la iniciativa que traen esta tarde a la Comisión es un *totum revolutum*, que ya se lo ha dicho alguno de los que me han precedido, cargado de buenas intenciones. Y digo esto en base a una serie de reflexiones que me gustaría compartir con ustedes. En primer lugar, ustedes solicitan —entre otras medidas— que el enfoque de la infancia se incorpore de manera explícita en la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética cuando la reforma de la legislación de la infancia y adolescencia, impulsada por el Gobierno del Partido Popular y ratificada por nuestro grupo parlamentario en 2015, ya contempla que los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamentos incluyan el impacto de la normativa en este ámbito. Una reforma en la que el Partido Socialista, si mal no recuerdo, se abstuvo, y sin embargo ahora, apenas tres años más tarde, quieren que las leyes de medioambiente contemplen a la infancia. Nos preguntamos si solo las medioambientales, ¿el resto de normas no tiene que incorporar este enfoque, aun estableciéndolo la ley?

En segundo lugar, señalar que el pasado mes de junio, nuestro grupo registró en esta sede parlamentaria una proposición de ley de cambio climático y transición energética, una histórica y ambiciosa propuesta que pretende situar a España en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, que facilite el cumplimiento de nuestros compromisos europeos e internacionales, contemplando la forma, además, de llevarlos a cabo, algo a lo que los gobiernos socialistas parece que están poco acostumbrados. Esta ley aborda la adaptación al cambio climático, la colaboración y cooperación de todas las administraciones públicas, la fiscalidad climática, la financiación y las medidas sociales necesarias a adoptar en una transición sostenible, amén de la investigación, la innovación, la información y la educación, teniendo en cuenta la existencia de grupos sociales y sectores especialmente vulnerables. Una ley que incluso, entre otros puntos, recoge la puesta en marcha de un plan sectorial sobre salud y cambio climático. Pero, sobre todo, quiero señalar que se trata de una proposición de ley que está abierta al diálogo, a las aportaciones de los diferentes grupos para mejorarla. Por lo tanto, debería ser este el marco en el que se valorasen las medidas como las que traen hoy aquí. No nos gustaría tampoco que actuaran de igual forma que en el Pacto de Estado social y político por la Educación.

En tercer y último lugar, en su PNL hacen referencia a que en el desarrollo de la futura nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética se tengan en cuenta las consideraciones que contiene su iniciativa. ¿Están trabajando en un texto?, ¿se van a apoyar en el trabajo del anterior Gobierno? Igual van a poner las siglas en ese proyecto al igual que hicieron con la Ley de protección integral frente a violencia contra la infancia. La ministra ha anunciado que antes de terminar el verano iba a presentar una ley medioambiental, y queda menos de una semana para el comienzo del otoño.

Concluyo, señorías. Nuestro grupo parlamentario apuesta por el diseño y adopción de un marco estable y duradero en el tiempo, un instrumento que nos permita luchar y adaptarnos al cambio climático con implicación de todos, poderes públicos, sectores afectados, sociedad civil y partidos políticos; es decir, de toda la sociedad. Reitero nuestro ofrecimiento de diálogo en el trámite de la proposición de ley y le insto a que no menosprecien el trabajo de tantos profesionales y de tantos expertos que han colaborado en la elaboración de esta ley, y que no se opongan a su futura tramitación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García Mira, ¿acepta las enmiendas presentadas?

El señor **GARCÍA MIRA**: Sí, la fundimos con la tres.

La señora **PRESIDENTA**: Pues hagan llegar la enmienda transaccional a la Mesa, por favor. **(La señora vicepresidenta ocupa la Presidencia)**.

— SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EVENTOS TAURINOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/003266).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bolarín Sánchez): Continuamos con la proposición no de ley sobre la protección de la infancia y la adolescencia en eventos taurinos. Tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias. La presente proposición no de ley es una iniciativa de la Asociación Parlamentaria de Protección Animal y fue registrada conjuntamente por el grupo de Esquerra y el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 9

Esta iniciativa se hace eco de las demandas de muchas asociaciones y personas animalistas y asociaciones que luchan por los derechos de la infancia. A todas ellas queremos darle las gracias hoy desde aquí, por seguir luchando y no desistir pese a los oídos sordos que han realizado en su momento el Gobierno del Partido Popular y que esperemos que no repita el Gobierno socialista.

El pasado 22 de enero, en Ginebra, pude asistir al examen al que se sometió al Estado español, entonces gobernado por el Partido Popular, por parte del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Allí fui testigo de la preocupación de las personas miembros del comité acerca de la participación de niños y niñas en los espectáculos taurinos, ya fuera como espectadores o como alumnos en las diferentes escuelas taurinas. El Gobierno no dio una respuesta clara a esta preocupación, alegando que se trataba de una regulación autonómica, y no se comprometió a proteger a la infancia de un espectáculo con violencia explícita y en el que se vulneran los derechos de los animales. En las observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, publicado en febrero de 2018, el Comité de Derechos del Niño de la ONU, en el punto 25, bajo el epígrafe de *Prácticas nocivas*, incluido en la letra «E», titulada *Violencia contra los niños*, afirmaba explícitamente: para prevenir los efectos nocivos para los niños del espectáculo de los toros, el Comité recomienda que el Estado parte prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y como público en espectáculos de tauromaquia.

Nos parece, pues, una medida urgente que debe mostrar la voluntad inapelable de nuestro Estado de cumplir con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, pero también de cumplir con la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por el Estado español en 1990. Se trata, no lo olvidemos, de la convención más ratificada de la historia, y es de obligado cumplimiento para 195 Estados, incluido el nuestro. La importancia de esta convención radica en que instaura el principio del interés superior del niño, en virtud del cual los derechos del niño prevalecen sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir o entrar en conflicto.

El objetivo de la convención es asegurar al niño y a la niña la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, así como no ser objeto de ninguna forma de violencia, garantizando su desarrollo físico, mental, moral y social.

Sin entrar en consideraciones sobre la tauromaquia en la edad adulta, no debería haber ninguna duda en ninguno de los grupos que están hoy aquí en el cumplimiento con dicho convenio. Y es innegable, y así lo expone el Comité de los Derechos del Niño, que la participación de la infancia en la tauromaquia es una práctica nociva que pone en riesgo ese bienestar y esa protección de la violencia de la que habla la Convención de los Derechos del Niño.

Otros países con tradición de tauromaquia como Ecuador o Venezuela ya han actuado al respecto y han sido sensibles al conocimiento científico sobre los riesgos de exponer a niños y niñas al maltrato animal y la creciente sensibilidad social sobre la necesidad de protegerlos de la violencia hacia animales, especialmente aquella que es cometida o aplaudida delante de los niños por sus referentes adultos. Nuestro Estado no puede quedarse atrás en lo que a protección de infancia se refiere.

La PNL que presentamos insta al Gobierno a que promueva las reformas legales y los mecanismos necesarios para impedir la participación y asistencia de personas menores de edad en espectáculos de tauromaquia, incluyendo las escuelas taurinas, y elevar la edad mínima de participación y acceso como espectadores a los 18 años. Queremos añadir, por último, que creemos que es una medida que debe ser urgente y que debe realizarse a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bolarín Sánchez): Por el Grupo Ciudadanos, el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Nos traen a esta Comisión una iniciativa torpe y sectaria de un tema complejo que no se resuelve con parches ni con tiritas, y muchísimo menos con una cuestión numérica que dependiendo del tema que sea pueden ser los 16 o los 18 años. Tanto Esquerra Republicana como Unidos Podemos habían planteado hace tiempo la posibilidad de que la gente pudiese votar a los 16 años, sin embargo, para ir a un espectáculo de tauromaquia ahora parece que a los 18. O sea, los 16 o los 18 dependen de los intereses partidistas y sectarios, en este caso tanto de Unidos Podemos como de Esquerra.

En esta proposición no de ley se está valorando única y exclusivamente la participación y el acceso a un espectáculo público, y nosotros, desde Ciudadanos, con nuestra vocación liberal y progresista, creemos que deben ser los padres los que pueden valorar estas circunstancias. Nosotros somos más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 10

partidarios de las recomendaciones y regulaciones que de las restricciones y las prohibiciones. Insisto, creemos que deben ser los padres los que deben tomar estas decisiones.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bolarín Sánchez): Por el Grupo Socialista, la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Sin duda, el tema que nos ocupa en esta PNL es complejo por la diversidad y el patrimonio cultural que existe en nuestro país, hay zonas de España donde tiene un arraigo muy fuerte y otras zonas, como por ejemplo a la que yo represento, Canarias, que no tiene ningún arraigo porque, entre otras cosas, está prohibido. Pero con la norma en la mano, es cierto que en la actualidad en nuestro país no está prohibido en ningún caso que los menores entren a los espectáculos taurinos, y me voy a remitir a algunas de ellas. Por ejemplo, el Real Decreto 1189/1982, de 4 de julio, sobre regulación de determinadas actividades inconvenientes o peligrosas para la juventud y la infancia, no menciona las corridas de toros. Es por ello que la Ley 10/1991, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, no establece prohibición alguna a la asistencia de menores a las corridas de toros. Pero en esta proposición de ley que nos trae hoy Unidos Podemos, se apela además a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, para deducir la prohibición de la entrada de menores a los eventos taurinos y la inscripción de menores en las escuelas taurinas. Pues bien, esta convención es cierto que, en algunos aspectos, incide o entra dentro de esta materia, completada por el Convenio europeo sobre el ejercicio de los derechos del niño, de 25 de enero de 1996, asegura expresamente a los menores el derecho a recibir informaciones e ideas de todo tipo y el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como establece el derecho a los padres a guiar a los niños en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de las facultades.

Nosotros creemos que el tema que estamos abordando hoy es de suficiente calado como para que requiera un debate más profundo que el que se pueda realizar en esta Comisión con una PNL. Pero anuncio que el Partido Socialista, mi grupo parlamentario, se va a abstener, pero no atendiendo al contenido de la PNL, se va a abstener atendiendo a una cuestión de forma, y es que las competencias para regular la edad a la que se puede acceder a espectáculos taurinos no la determinan, en este caso, el Estado, sino las comunidades autónomas. Por tanto, anuncio que el Partido Socialista mantiene esa abstención. Y fíjense si es un tema complejo que en algunas zonas de España, y resulta sorprendente porque esta PNL viene también firmada por Esquerra Republicana, resulta curioso que en Cataluña, aunque están prohibidas las corridas de toros, existe escuela de tauromaquia, y eso es un claro ejemplo de lo complicado que es regular esta situación, incluso para aquellas comunidades autónomas que demandan tener más autonomías y tomar decisiones que le permitan desarrollar un autogobierno más avanzando que el resto del territorio nacional.

De ahí que creo que, efectivamente, se debe producir el debate y se debe establecer un criterio de una edad para acceder a las corridas de toros, pero esto se tiene que hacer en otro foro, que no es en el que estamos hoy aquí, sino, precisamente, en el de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bolarín Sánchez): Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy, tanto Podemos como Esquerra Republicana nos traen una iniciativa que significa sacar a los niños de las plazas de toros. Pues bien, nosotros se lo vamos a decir muy clarito, no van a contar con nuestro apoyo en esta iniciativa, porque nos parece un auténtico disparate, por tres razones fundamentales que voy a explicar. En primer lugar, porque quién somos nosotros, los políticos, para decidir lo que tiene que hacer un padre con su hijo. Un límite tiene que tener la legislación, no lo podemos controlar todo, los políticos no estamos aquí para controlarlo todo. También un padre tiene el derecho a decir si su hijo va a una corrida de toros o no, vamos a intentar dejar alguna responsabilidad a los padres.

Por otro lado, porque ustedes se fundamentan en una recomendación del Comité de los Derechos del Niño, pero no han leído ni un solo informe que ha mandado la Fundación del Toro de Lidia para demostrar, que, efectivamente, no hay nada que demuestre que ver los toros puede producir efectos nocivos sobre los niños. Yo le voy a hacer entrega aquí de los informes para que, por lo menos, se los lean, y no tomen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 11

una decisión tan a la ligera. Y no es por nada, porque la mitad de los que estamos aquí, en esta Comisión, seguramente hemos estado viendo toros desde pequeños y creo que ninguno tenemos un trauma por eso. Hombre, que yo me he hartado de ver toros con mi abuelo de pequeña y les puedo asegurar que no tengo un trauma por ello. Por lo tanto, creo que se tienen que tener en cuenta todas esas sensibilidades.

Por otro lado, la señora portavoz de Podemos hablaba de que otros países han actuado, pero es que otros países no han actuado cuando han visto la recomendación del Comité de los Derechos del Niño, por ejemplo, Francia y Portugal. ¿Por qué tiene que actuar España ante una recomendación como esta que nos afecta tanto?

En tercer lugar, también quiero razonarle sobre el doble discurso que les veo. El partido de Podemos, que ahora mismo gobierna en muchos ayuntamientos, por desgracia, de mi comunidad, Andalucía, tiene ayuntamientos con escuelas taurinas. Señora García Puig, ¿por qué no le dice a esos alcaldes que las cierren y echen a todas esas personas que trabajan en esos ayuntamientos a la calle? O el señor representante de Esquerra, que no está con nosotros escuchando la defensa de su PNL, pero es que Esquerra tiene cientos de pueblos también donde gobierna y tienen esas fiestas taurinas, los toros *embolat*, los toros embolados, donde los niños están viendo esos espectáculos, ¿eso no les preocupa? ¿eso no es violencia? No, solamente nos afecta lo que afecta a todos los españoles, hombre, yo creo que esto es un doble discurso con el que ustedes van a perder, porque, desde luego, hay mucha gente que los vota en mi tierra, en Andalucía, que dependen de los toros. Aquí tienen ustedes una muestra, desde carpinteros, pintores, ganaderos, fotógrafos, gente que lleva flores a las plazas, los banderilleros, los albañiles, los electricistas, gente que vive de los hoteles, de los restaurantes... ¿Usted sabe la medida que está tomando?, ¿usted sabe que se va a cargar el mundo del toro con esa manera de pensar? Hombre, yo creo que deberíamos hacer un balance primero de todas las personas a las que afecta y después tomar ese tipo de decisiones.

Y al PSOE no les veo, yo, desde que están en el Gobierno los veo de perfil en todo, y aquí no se puede estar de perfil, y menos en el mundo del toreo, porque ahora estén gobernando y les deban los votos del Gobierno a alguien. Les voy a decir una cosa, ustedes, en el Parlamento de Andalucía, donde gobiernan, votaron a favor de una declaración institucional hace unos años. Ahora que pasa, ¿que tienen caducidad las declaraciones institucionales a favor de los toros? Pues fíjese, estaba allí una ministra que actualmente está en su Gobierno, la señora María Jesús Montero, pregúntele si ella está de acuerdo o no con los toros, porque, con esa manera de ponerse de perfil con la abstención, se están cargando ustedes una riqueza cultural de España. Es muy cobarde por su parte no manifestar el voto en contra que necesitamos para, con contundencia, responder al mundo del toreo que todos estamos a favor, salvo la izquierda radical, como siempre, porque a ellos no le interesan los niños, a ellos lo que le interesa es, a lo mejor, destruir el nombre de España, la cultura de España, las raíces españolas, y, sobre todo, nuestras tradiciones y nuestras costumbres, y ahí se van a encontrar con el Partido Popular, ahora y siempre. Y no utilicen a los niños, porque no es verdad, a ustedes no les interesan los niños, a ustedes lo que les interesa es cargarse todo lo que signifique España, apoyar a los independentistas cuando les conviene para poder recabar un poco de poder y ya, de paso, faltarle el respeto a más de tres millones de personas que trabajan relacionadas con el mundo del toro en nuestra España.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

— RELATIVA A DESBLOQUEAR LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003450).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Bolarín Sánchez): Proposición no de ley relativa a desbloquear las adopciones internacionales en España.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Millán.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley es uno de los objetivos principales que tiene Ciudadanos en materia de infancia, nuestra lucha con el anterior Gobierno para que finalizase esta paralización que actualmente tenemos en los procesos de adopción internacionales ha sido constante, lo han hecho compañeros nuestros en otras comunidades autónomas, en otros parlamentos, lo hemos hecho en el Congreso, tanto en esta legislatura como en la anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 12

Recordar que se aprobó una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario el 30 de noviembre de 2016, hace ya casi dos años, durante los que hemos trabajado con responsables del Ministerio de Sanidad, con la señora Báñez primero y luego con la señora Montserrat, sobre el tema, y siempre hemos encontrado buenas palabras, pero lo cierto es que hemos encontrado pocos hechos. Y cuando se trata de asuntos tan delicados como este es mejor no hablar de cifras, porque detrás de cada cifra hay personas que sufren; en este caso son niños a los que le estamos arrebatando la posibilidad de tener un futuro, y trabajar por uno de ellos ya solo merecería la pena. Pero es que no es cuestión de que estemos hablando de un niño, hablamos de 16 000 niños en España que se encuentran en centros de acogida, y de 120 millones de niños huérfanos en el mundo, según los datos de Unicef. Nos resulta difícil que, existiendo en España tantas personas y tantas familias que quieren adoptar, que quieren ser padres, que reúnen los requisitos, y que no pueden serlo, y, sobre todo, a esos niños no se les va a dar la posibilidad de tener una familia, como anteriormente he dicho.

Señorías, somos conscientes de que estos procesos son complicados, porque son delicados, pero ello no implica que dejen de atenderse, sino todo lo contrario, debería hacerse un esfuerzo aún mayor. En España existen alrededor de 33 000 familias adoptantes en espera; es decir, padres que quieren adoptar, 33 000 hogares para 33 000 niños. ¿Qué es lo que está pasando? Si algo retrata a una sociedad, a un gobierno, a un partido político, es la manera que tiene para abordar los problemas con los sectores más vulnerables, ¿y hay algún sector más vulnerable que la infancia? Para mí no.

En relación a las adopciones internacionales, desde el año 2004 han caído en picado, un 85 %. En ese año llegaron a España 5541 niños, mientras que en año 2015 solamente han llegado 799 niños. No vamos a negar que esto también tiene que ver con una tendencia internacional por cambios legislativos que se van produciendo en los países de origen, pero, desde luego, en España la caída es mucho mayor, existe mucha diferencia con el resto de países europeos. Esto, señorías, tiene que ver con la capacidad de respuesta que tiene un gobierno ante esos cambios en los países de origen. Se van cerrando países en la adopción internacional, pero también se van abriendo otros, y eso compensa, siempre garantizando la seguridad, claro está. Así es como están actuando la mayoría de los países europeos, pero lo cierto es que en España no se está haciendo así. Y lo digo porque desde el año 2012 no se abre ni un solo país, han pasado cinco años, y me pregunto qué es lo que está pasando. Además, a partir de 2015, las solicitudes se han incrementado, aumentando un 22 %. La situación de bloque se ha ido agravando cada vez más, y una de las causas que todos conocemos es la Ley 26/2015, de Protección a la Infancia, que traslada la competencia de la comunidad autónoma al Estado en casos de iniciar, suspender o limitar la tramitación de las adopciones. Estas funciones correspondían, como he dicho antes, a las comunidades autónomas, y yo no voy a entrar si era mejor o peor, lo que voy a entrar es en el problema actual, que la competencia ahora la tiene el Estado y no existe ningún organismo concreto dentro del ministerio que esté realizando esta función. Llevamos dos años, que se dice pronto, esperando que el Gobierno desarrolle la ley a través de un reglamento. Llevamos dos años y aún no lo ha hecho, con lo que la situación actual es un completo disparate en tanto en cuanto la ley, por un lado, dice que tiene la competencia la Administración General del Estado, pero resulta que hay comunidades autónomas que lo están haciendo, que están ejerciendo esa función, y por otro lado, hay otras comunidades autónomas que lo están dejando, con la consiguiente paralización del Estado de estos procesos.

Por otro lado, quien realiza esta labor de intermediación entre las autoridades de los países de origen y las familias que quieren acoger son unos organismos acreditados para la adopción internacional, que tramitan casi el 90 % de estos expedientes. Estos organismos son entidades sin ánimo de lucro que cumplen una función social y una labor que, de alguna manera, el Estado está delegando en ellas. Pues bien, a principios de este año había 41 organismos acreditados y la mayoría de ellos han tenido que cerrar, y los que quedan están viviendo una situación de asfixia. Estos organismos llevan expedientes de muchas personas que llevan esperando más de 10 años para adoptar, por lo que si el ejecutivo decide no realizar de manera directa esta labor, al menos que no bloquee el buen trabajo que están realizando estos organismos, que, por cierto, no reciben retribución ni financiación alguna por parte del Estado, ni ellas ni las familias que a ellas llegan.

Para terminar, solamente decir que la situación es insostenible. Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Millán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 13

Es el turno, en defensa de las enmiendas presentadas, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Esta PNL la tendría que defender mi compañero David Carracedo, pero le ha coincidido con otra comisión y leeré yo su intervención.

La moción se presenta ante un hecho insólito, espejo de una forma de desgobierno que ejerció el Partido Popular en estos últimos años. En julio de 2015 se aprobaron las leyes para la protección jurídica del menor y modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Estas leyes retiraron competencias a las comunidades autónomas, estas leyes no contenían régimen transitorio de forma que necesitan de un reglamento que señale qué dirección general, qué departamento o qué oficinas de la Administración central se harán cargo de las competencias. Pero no hicieron el reglamento, algunas de las consecuencias se han expuesto aquí y, básicamente, se resumen en que las familias no pueden tramitar solicitudes de adopción, que las organizaciones acreditadas para la adopción van quebrando una tras otra y que el reglamento sigue pendiente.

Ciudadanos trae una PNL tras haber presentado anteriormente una interpelación y una PNL. El texto que hoy presentan incorpora las enmiendas que Podemos, primero Ana Terrón y luego David Carracedo, presentaron a aquella moción y PNL. Se agradece este esfuerzo de elaboración colectiva que es tan escaso en el Congreso. Hoy también hemos incorporado alguna enmienda más que esperamos acepten.

La intención de nuestras enmiendas se encamina a reforzar el interés superior del menor y, por eso, proponemos que los informes de idoneidad sobre las familias se hagan, preferentemente, por la entidad pública competente, iguales medidas para servicios postadopción o con los informes de seguimiento. Nos gustaría asegurar recursos suficientes para que las autoridades competentes se impliquen en el proceso de adopción a través de servicios de apoyo en educación, salud, apoyo psicológico, deporte, ocio, etcétera. Es decir, pretendemos garantizar a esos niños y niñas todas las medidas posibles que garanticen su adaptación, esto al entender que pueden estar en situación de vulnerabilidad. Por cierto, esto no dista mucho del trato que pedimos para los inmigrantes políticos, económicos o medioambientales. Ya nos gustaría que Ciudadanos solicitara también para este colectivo un desarrollo pleno de los derechos humanos para asegurarles una vida feliz en nuestro país. Porque, quizás no se han dado cuenta, pero los niños y las niñas que vienen de la adopción internacional también son inmigrantes en busca de una vida mejor y niños y niñas a los que se dará la nacionalidad española. ¿Han pensado en el efecto llamada de desbloquear las adopciones, o en este caso les parece obvio que es un concepto estúpido sin ninguna evidencia empírica ni teórica? A nosotras, junto a las expertas y expertos de Naciones Unidas, nos parece un concepto estúpido, creado para defender posturas xenófobas. Nos cuenta entender por qué para los inmigrantes en edad de ser adoptados Ciudadanos sí aplica una perspectiva de derechos humanos, mientras que para aquellos que son demasiado mayores como para ser adoptados apuesta por medidas restrictivas y de bloqueo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De la Concha, tendría que acabar.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: En definitiva, apuesta por dejarlos desamparados en su situación de vulnerabilidad, muchos con la muerte como sombra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidenta.

De nuevo las adopciones internacionales. ¿Por qué vuelven a salir? Pues porque sigue existiendo la misma situación que hemos debatido tanto aquí, en Comisión, como en Pleno, una parálisis de la adopción internacional. Es verdad que la realidad social ha cambiado, pero eso no debería impedir que se encontrara una solución para la adopción. ¿Dónde está el principal escollo? En el desarrollo reglamentario. Desde la ley de 2015 hasta hoy no se ha desarrollado el reglamento que facilitaría muy mucho los trámites de adopción. Ya sospechábamos en 2017 que no se había hecho nada, y así lo hemos comprobado ahora al llegar al Gobierno. Cuando la anterior ministra decía que estaba todo a punto era una mentira más del Gobierno del Partido Popular. Solo empezaron a tramitar el reglamento cuando se les presionó desde esta Cámara.

¿Cómo está la situación ahora? El texto de proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de adopción internacional se encuentra en la última fase de tramitación. Próximamente se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 14

remitirá de nuevo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tras incorporar las observaciones formuladas por dicho departamento para su oportuna valoración, y, con posterioridad, se remitirá el texto y la memoria definitiva al Consejo de Estado, paso previo para la aprobación en el Consejo de Ministros. Ahora sí, de verdad, está en marcha y con una voluntad real de terminar los plazos lo más rápidamente posible. Y esto es una buena noticia.

Por otra parte, se trabaja de una forma continua en el estudio de nuevos países para la adopción internacional que garanticen el interés superior del menor y la seguridad jurídica de los procedimientos en colaboración con la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, el Servicio Social Internacional y los países de acogida.

Nos parece también necesaria la inversión en campañas publicitarias que vengan a informar a aquellas familias adoptantes, que den a conocer la realidad. Así como recalcar que, para este Gobierno, se trata de un asunto prioritario y de máxima importancia.

¿Qué avances supone este nuevo reglamento? Establece mecanismos de transparencia y de homogeneización en la tramitación de los expedientes de adopción internacional. Así mismo, entre los principales objetivos de este reglamento se encuentra el establecimiento de un procedimiento único en el ámbito nacional para la acreditación y la revocación de los organismos acreditados para la adopción. En cuanto al registro central de las familias adoptantes y de niños susceptibles de ser adoptados para toda España, se está desarrollando un soporte informático que permite el intercambio de información en aras a facilitar la búsqueda de familias idóneas en todo el territorio nacional. Por tanto, el Reglamento de Adopción Internacional regula también el Registro nacional de organismos acreditados de adopción internacional y de reclamaciones e incidencias.

Coincidimos, como no puede ser de otra manera en lo sustancial de esta iniciativa presentada aquí hoy sobre adopciones internacionales, si bien los últimos puntos de esta proposición no de ley son de carácter exclusivamente autonómico y escapa de las competencias de este Gobierno. Vemos que los compañeros de Ciudadanos tienen, algunas veces, contradicciones, falta de información de quién son las competencias en cada caso. Las competencias en materia de protección de menores en España corresponden a las comunidades autónomas, por lo tanto, le corresponde a los servicios de protección la aplicación de las correspondientes medidas de protección.

La voluntad de este Gobierno es clara, y así lo está demostrando, se ha hecho más en tres meses que en los últimos tres años, agilizando un marco normativo, un marco administrativo y procedimental que mejore la situación de los menores. Es decir, que las adopciones internacionales sean ágiles y transparentes, y que, por encima de todo, está el interés superior del menor.

Termino, no hay que olvidar que la adopción se trata de una medida de protección que responde a un derecho del niño a tener una familia, y no de la familia a tener un niño. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno de fijación de posición. Por el Grupo Popular, la señora Marcos.

La señora **MARCOS MOYANO**: Gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que debatimos sobre adopciones internacionales en distintas comisiones, incluso en distintas legislaturas, yo misma defendí la postura de mi grupo en 2016. Y les diré que para el Partido Popular apoyar a las familias y a la infancia no ha sido solo un compromiso sino un deber. Por eso, las numerosas mejoras de los gobiernos del Partido Popular en las políticas familiares han hecho frente a los nuevos retos, a las nuevas realidades que hoy viven nuestras familias. Al Partido Popular le preocupan los menores siempre, en cualquier situación. Por eso, en 2015 impulsamos desde el Gobierno una reforma legislativa sin precedentes en el ámbito de protección de la infancia. Unos proyectos de ley que nuestro grupo, tras trabajar también intensamente en ellos, ratificó tanto en el Senado como en el Congreso. ¿Y quieren saber lo que pasó entonces, señores del Grupo Socialista? La izquierda nos dejó solos, el Partido Socialista, que ahora gobierna, se abstuvo en la votación del conjunto de las normas. Y ustedes, señores de Ciudadanos, no podemos decir que votaron porque no tenían representación parlamentaria, y aun teniéndola, habría dependido, a lo mejor, de dónde venía el viento ese día.

Sí creo que todavía hay muchas cosas por hacer a favor de la infancia y las familias de este país, pero permitanme señalar, señorías, que lecciones, las justas.

Volviendo a las adopciones internacionales y a la iniciativa que traen hoy a esta Comisión, señalar que vamos a votar a favor de la misma, pues se trata de una iniciativa que ya se aprobó en pleno, y además se aprobó en términos de una transaccional acordada entre varios grupos, incluido el mío. Pero, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 15

vamos a votar a favor de esta PNL porque entendemos que la iniciativa la vuelven a presentar porque no ha habido un cambio de Gobierno y quieren que se continúe trabajando en este asunto, y no porque usen la adopción internacional como arma contra mi partido ni la infancia como caballo de batalla.

Por otro lado, tras escucharles, quiero recordar que ha sido un gobierno del Partido Popular el que más mejoras ha realizado en los procedimientos de adopción en nuestro país a través de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Una ley más moderna y más garantista, como ustedes conocen. Y ha sido el grupo del Partido Popular quien la ha llevado al Senado, donde se aprobó también una iniciativa por la que se pide impulsar procesos de apertura de más vías de adopción internacional y mejorar el sistema de tramitación para mejorar la transparencia. Además, insta al Gobierno a desarrollar el reglamento de la antes dicha ley a fin de, entre otras medidas, garantizar el interés superior del menor como consideración fundamental en la adopción.

Señorías, todo lo que podamos hacer entre todos será bueno para la gran cantidad de niños que espera, a veces en unas condiciones pésimas, el poder ser adoptados y para esa cantidad de familias que esperan a su niño. Porque, lo ideal es que no haya ningún niño sin familia, pero sí que se haga con la mayor garantía de que el futuro de esos niños está en las mejores manos y en las mejores familias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Millán, ¿acepta las enmiendas?

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Aceptamos la del Grupo Podemos y la del Grupo Socialista si... Estamos haciendo una transaccional, porque hay unos cambios. La voy a redactar y la llevo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN RELACIÓN CON EL JUEGO ONLINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003480).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley sobre la protección de los menores de edad en relación con el juego online, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Alonso.

La señora **ALONSO HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular traemos hoy a debate y votación una PNL sobre la protección de los menores de edad en relación con el juego online. El uso de internet y de las redes sociales ha ido creciendo exponencialmente entre los jóvenes, y este gran espacio de libertad que nos ha dado acceso a nuevas formas de interactuar y de expresarnos, también es un espacio de libertad para el desarrollo de determinadas conductas que pueden acabar con consecuencias nocivas. Por otro lado, de todos es sabido que la publicidad nos influye directamente en la vida cotidiana. Sin ir más lejos, yo misma, mientras buscaba información para preparar esta intervención, me veía rodeada de anuncios y de banners para apostar online.

Es cierto que todos nos vemos influenciados en mayor o menor medida por las modas, por tendencias, por los *influencers*, y esto ocurre en un mayor grado, si cabe, en los menores de edad, y las casas de juego y juegos y apuestas online no son ajenos a esta realidad, y así, con frecuencia, los anuncios son especialmente llamativos para los jóvenes con una edad más influenciable.

Numerosos expertos y estudios han puesto de manifiesto que durante la adolescencia adquirimos la mayor parte de nuestros hábitos, tanto los buenos como los malos, y, conforme con la Dirección General de Ordenación del Juego, el 36 % de los jugadores patológicos de España se iniciaron cuando eran menores de edad. De ahí, la preocupación de proteger especialmente a los menores en relación con el juego online. En 2015, la citada dirección general estableció que 3 de cada 10 menores de entre 15 y 17 años jugó juegos de azar con apuesta económica. En la actualidad el Consejo Asesor de Juego Responsable establece que cerca de la mitad de nuestros jóvenes lo ha hecho. Y no hay que olvidar que el juego, tanto en su modalidad online como offline, está prohibido para menores de edad. Pero eso, a la vista de las cifras, no impide que puedan acceder al mismo. Los expertos también coinciden en que un uso abusivo del juego online, además de consecuencias económicas indeseables para progenitores, amigos, tutores y familiares, trae consigo aislamiento social y abandono de las responsabilidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 16

académicas. Y no en vano, recientemente la OMS ha clasificado en el CIE-11 la ludopatía como un trastorno adictivo del comportamiento.

En el Partido Popular hemos demostrado que nos preocupamos por el juego online y por cómo puede afectar a los menores, y, por eso, durante el anterior Gobierno impulsamos numerosas medidas e iniciativas. Así, por primera vez, se han integrado todas las adicciones en una misma estrategia, en la nueva Estrategia Nacional de Adicciones, elaborada por todas las administraciones públicas, por más de 350 asociaciones del Tercer sector, asociaciones científicas y universitarias, y allí se contemplan las llamadas adicciones sin sustancia y adicciones comportamentales, dentro de las cuales se integrarían la adicción al juego y a las nuevas tecnologías. También se ha puesto en marcha un código de conducta sobre comunicaciones comerciales de las actividades del juego, que recoge específicamente la protección de menores y la autorregulación de comunicaciones comerciales, contenidos no permitidos, y se contempla el principio de juego responsable. Finalmente, en 2017, ya se encontraba en trámite de información pública el Real Decreto de Comunicaciones comerciales de las actividades del juego y juego responsable, que desarrollaba los artículos 7 y 8 de la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, que también hace especial hincapié en los menores.

En el Partido Popular somos más de hechos que de palabras, así que señorías del Partido Socialista que hoy están en el Gobierno, el anterior Gobierno dejó el listón muy alto en cuanto a la regulación del juego online. Les solicitamos que sigan trabajando en la misma dirección. Ustedes no han tenido problemas en atribuirse medidas del Partido Popular como el aumento de becas educativas, equiparación salarial, subida de las pensiones; todas ellas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, presupuestos que ustedes votaron en contra. O directamente hoy, que hemos propuesto una proposición de ley para suprimir el impuesto del 7 % sobre la generación eléctrica y tan solo dos horas después han hecho suya nuestra propuesta. Aciertan cuando rectifican o cuando nos copian. Pues bien, tienen nuestro real decreto, nuestra Estrategia Nacional de Adicciones y medidas, y son buenas medidas. Sigamos en la misma dirección, pónganlas en marcha y demuestren el mismo compromiso que ha demostrado el Partido Popular para proteger a los menores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno para la defensa de las enmiendas presentadas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Millán.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, presidenta. Este tema ya ha sido debatido en varias ocasiones en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Drogas, en la que hace unos meses se debatieron dos proposiciones no de ley, una del Grupo Socialista y otra de Ciudadanos que trataban esta misma cuestión.

El crecimiento del sector, como puede inferirse de los siguientes datos que voy a dar, está provocando, de manera paralela, un crecimiento en las adicciones asociadas al juego online y apuestas deportivas, por el crecimiento anual de personas que deciden autoexcluirse incluyéndose en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego. En 2015, los casos de adictos al juego online suponían un 0,5 y ahora suponen un 14 %. Se genera una adicción ahora mucho más rápido que antes, el periodo medio desde que comienza la actividad hasta su conversión en patología, anteriormente entre 5 y 7 años y ahora es un año o año y medio. Se han llegado a registrar deudas en el primer año de hasta 100 000 euros, según FEJAR, y a pesar de que la ley prohíbe jugar a menores de 18 años, un estudio de la Universidad de Valencia, en colaboración con la Fundación Codere, afirma que el 20 % de los menores de 18 años participan activamente en las apuestas deportivas online.

Por ello, y ante la situación que acabo de exponer, se plantea la necesidad de proveer una legislación más intensa, con un carácter más preventivo, cuyo alcance vaya más allá de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. Debido a esto, nuestro grupo presentó, además, una PNL en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Drogas que solicitaba una regulación de la publicidad del juego, de un juego responsable y que tenga en cuenta, entre otras muchas cosas, los horarios y los espacios destinados, la limitación y la prohibición de este tipo de publicidad en los espacios donde haya menores o con gran presencia de estos, la realización de campañas de sensibilización y prevención de conductas adictivas y juego compulsivo, la prohibición de que en la publicidad de este tipo de productos participen menores de edad, evitar que se promocionen eventos deportivos o en equipos de categorías juveniles o inferiores, prohibición de promociones o regalos de crédito o bonos para realizar apuestas como reclamo publicitario, y obligar en los procesos de alta de las páginas de juego online y apuestas deportivas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 17

establecer un proceso de verificación para las tarjetas de crédito, que ayuden a controlar el acceso a menores y dificulten la generación de deuda.

Por todo ello, nosotros hemos presentado una enmienda al texto que trae el Grupo Popular porque consideramos que es mejorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno para la fijación de posición de la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Antes de nada, me gustaría hacer una aclaración, ya que estamos en la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, ante una frase que solo puedo entender como desinformada, por no pensar en difamatoria, que diga que a Podemos, y por tanto al Grupo Confederal, no le interesan los niños. A Podemos y al Grupo Confederal le importan los niños y las niñas, y las personas adolescentes. Y, más allá de eso, estaría bien que se dieran datos para tales afirmaciones porque se podrían contrarrestar con un programa electoral, con una serie de proposiciones de ley que van directamente a la difícil realidad que existe en nuestro país para la infancia, y también en la propia creación de esta Comisión.

Dicho esto, y por apelar precisamente al rigor, me parece importante señalar que en esta proposición no de ley, a la que no nos oponemos y vamos a favor, hay una manera de mezclar conceptos que nos parece preocupante y que genera estigmas dentro de nuestra infancia, pero, además, dentro de nuestra propia cultura. Lo que vemos es, primero, una gran falta de precisión y de rigor, si antes se nos achacaba ante una proposición no de ley que defendía mi compañera Mar García Puig, que de dónde estábamos sacando determinadas afirmaciones como el daño que puede hacer para la infancia asistir a espectáculos de tauromaquia, pues, precisamente, lo estábamos haciendo de los informes periódicos quinto y sexto, de febrero de 2018, de la ONU, sin embargo aquí se refieren en esta proposición no de ley escueta a numerosos expertos en la materia, y esto no es nada. Me parece que tiene que haber mucho más rigor en esta Cámara, es una cámara de legislativo, para estar documentando bien, aparte que es una cuestión de reconocimiento, quiénes lo dicen y, exactamente, qué es lo que nos dicen cuando vamos a tratar en algo tan sensible como lo que tiene que ver con los derechos a la infancia y con algo que estamos confundiendo, juego con apuestas. El juego, sea online o sea en vivo es una socialización cultural, las apuestas no dejan de ser, al final, una perversión capitalista que viene de nuestra deriva de consumo.

Por lo tanto, dejemos de confundir y de utilizar mal el lenguaje, porque lo que estamos es no entendiendo cómo es el problema, ojalá se pudiera profundizar más de lo que plantea esta proposición no de ley, pero para eso es necesario diferenciar juego, de apuestas, y, entonces, podríamos estar pensando también qué ocurre con determinadas experiencias videolúdicas que al mismo tiempo plantean dinámicas de monetización, monetización falsa, porque los niños y niñas que están jugando a esos juegos no van a gastar dinero, pero que sí generan hábitos. Y sobre todo, y por supuesto, vayamos una vez más a lo que tiene que ver con el paradigma, de poco sirve que hagamos ninguna línea de prevención, que espero que sea más rigurosa que esto, a la infancia, si nos seguimos encontrando con una realidad entre los adultos, porque no hay nada que nos haga pensar, salvo que creamos que el aprendizaje online o el aprendizaje de nuestras nuevas tecnologías tiene que ver con la edad, que son más vulnerables y más seducibles que un público adulto, porque, de hecho, en lo que tiene que ver con el uso de redes sociales y de vida online, el público adulto no resulta ser, precisamente, poco seducible, ni lo es menos que el público infantil o adolescente.

Pero, me gustaría insistir mucho en que hay que aclarar determinadas cosas. Documentéense, porque resulta que si mezclamos juego con apostar, vamos a estar diciendo también que en un bar echar la partida es lo mismo que estar enganchado a la máquina tragaperras, así que un poco de rigor, porque si queremos hacer esto por nuestra infancia y por la sociedad en su conjunto, dejemos de estigmatizar a la infancia, a los juegos, y entendamos que el problema es un problema que deriva del capitalismo y que se dice apuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Socialista, de la señora Merchán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 18

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias. No abundaré sobre datos que ya se han presentado en relación con las apuestas online, con juego no responsable por parte de menores de edad, una práctica prohibida.

Ciertamente, es una cuestión a abordar con prioridad y, además, con profundidad, al hilo de lo que ha comentado mi predecesora en la palabra, por cuanto el juego no responsable, las apuestas, terminan deviniendo en una adicción, y, como en todas las adicciones, la prevención, la puesta en marcha de cortafuegos que protejan a los niños y a las niñas son de vital importancia.

Quería compartir con sus señorías una reflexión, y es que, como sucede con otros usos y costumbres que pueden convertirse en adicciones, como por ejemplo el alcohol, nuestra sociedad adopta un comportamiento, digamos que farisaico, o de cierta hipocresía, al mostrar diferentes niveles de tolerancia que pueden concluir en mensajes contradictorios hacia los niños y las niñas, mientras que apenas se habla de familias arruinadas económicamente y, fundamentalmente, emocionalmente, a causa de la ludopatía. Nuestros niños y niñas ven a personajes referentes que vinculan las apuestas a aspectos como el compañerismo, la diversión y la amistad, o empresas de apuestas que patrocinan eventos deportivos. Y no puedo dejar de mencionar también a las personas mayores, lo cómodo que es para las mujeres mayores jugar al bingo desde casa, como cuenta un anuncio de televisión. Sin duda, estamos ante una cuestión que precisa la regulación adecuada para proteger a nuestros niños y niñas.

Y he de decirle, señoría del PP, que a mi grupo le ha sorprendido que trajeran hoy aquí esta proposición no de ley a debate. Nos ha desconcertado, habida cuenta que se había debatido y aprobado por unanimidad en dos comisiones. Además, un texto más amplio y más riguroso defendido por mi compañera Begonia Tundidor. Y mire, mi educación y el respeto que la tengo y tengo a esta casa, me impide utilizar las palabras que ha utilizado su compañera Cascales al referirse como tomadura de pelo o postureo al debatir cuestiones que ya se han debatido, y aprovechar su intervención para descalificar al Gobierno de España, un gobierno que no llegó con el fraude, llegó con la democracia, aunque a veces se les pueda atragantar.

Nos sorprende por ese motivo, porque ya se ha debatido y porque la Dirección General de Ordenación de Juego lleva meses trabajando en el desarrollo reglamentario de los artículos 7 y 8 de la Ley 13/2011, en cumplimiento con la ley y con las iniciativas aprobadas en esta Cámara, como usted ha hecho notar. De hecho, la consulta pública se habilitó el 27 de febrero de 2018, la proposición no de ley se aprobó en diciembre, y en marzo se cerró. No entendemos qué aporta de nuevo esta iniciativa, a la que apoyaremos. Desde luego, nosotros no nos vamos a apuntar un tanto que corresponde a los empleados y empleadas del Ministerio de Hacienda que trabajaron con el Gobierno anterior y siguen haciéndolo. El decreto está próximo a su publicación y va a establecer las reglas horarias, de contenido, principios deontológicos a los que deberá someterse la actividad publicitaria en el juego de azar de ámbito estatal, también se incluirá la prohibición de publicidad en espacios y establecimientos destinados a menores, y otras medidas. Como decía, los trabajadores y trabajadoras de la dirección general, no han parado de trabajar, por eso, no sé si lo que están haciendo un repaso de las tareas que les estaban quedando pendientes cuando estaban en el Gobierno y nos las van a traer ahora en proposiciones no de ley.

Termino ya. Estamos debatiendo sobre las apuestas online, creo que deberemos hablar adecuadamente, como decía mi predecesora en la palabra, pero aún con el preocupante incremento de esta práctica, entre los menores, según el Plan Nacional de Drogas, nuestros niños y nuestras niñas, nuestros adolescentes, donde juegan mayoritariamente los que apuestan lo hacen en casas de apuestas que proliferan por todas las ciudades. En casas de apuestas cuya regulación es competencia de las comunidades autónomas. Y eso es sobre lo que nos están llamando la atención. Se trata, por tanto, de una acción colectiva en diferentes niveles de corresponsabilidad de operadores, medios de difusión, ayuntamientos, comunidades autónomas, etcétera.

Nuestra posición, como digo, será favorable y no hemos registrado enmiendas porque ya hay una proposición no de ley aprobada, y, de hecho, el decreto está a punto de salir, por lo tanto, por respeto al trabajo que se viene realizando desde hace meses, no presentamos enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Alonso, ¿acepta las enmiendas?

La señora **ALONSO HERNÁNDEZ**: Estamos pendientes de ver si hay una transaccional o no. Se lo haremos llegar a la Mesa.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 19

— RELATIVA A PROMOCIONAR EL VOLUNTARIADO ENTRE LOS MENORES DE EDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003481).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la última proposición no de ley del orden del día, relativa a promocionar el voluntariado entre los menores de edad, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Bolarín.

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta. Esta tarde, mi grupo parlamentario trae a debate una iniciativa con un marcado carácter social y solidario, porque hablar de voluntariado es hablar de valores, más aún, cuando este está dedicado a la atención a la infancia y promulgado por la misma. Y esto tiene mucho peso en nuestro país, porque la sociedad española cuenta con un marcado carácter solidario y comprometido, y así lo ponen de manifiesto los más de seis millones de españoles que son voluntarios.

Unas personas que se merecían contar con un marco de protección como la Ley de Voluntariado, un instrumento que reconoce la importancia de la acción voluntaria y de una respuesta adecuada a esta realidad desde el 2015. Además, esta herramienta legislativa regula, por primera vez, la participación de la infancia en actividades de voluntariado. También por primera vez define la condición de personas voluntarias menores de edad, siempre que cuenten con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales, en el caso de los mayores de 16 y menores de 18 años, con la autorización expresa sin tener menos de 16 años y más de 12. Y todo ello con actividades de voluntariado adaptadas a sus condiciones.

Señorías, una buena forma de participar en la vida de una comunidad desde edades tempranas es el voluntariado y la solidaridad. En este sentido, cada vez existen más organizaciones que ofrecen alternativas para que niños y niñas puedan dejar su impronta y su trabajo en actividades solidarias, pero, además, en la mayoría de las ocasiones, la acción de estos menores va acompañada de la de sus familias. Por ello, es un gran avance social que las familias tomen la iniciativa de educar a sus hijos en uno de los grandes principios sociales, como reconocía anteriormente, y es la solidaridad, tan necesaria en la sociedad actual.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que el voluntariado ocupe un lugar ineludible en el ámbito educativo y social, por eso presentamos esta propuesta. A menudo vamos y vemos cómo algunos niños se prestan de forma voluntaria a ayudar a sus compañeros en las tareas escolares. En mi comunidad autónoma, Murcia, existen grupos de menores que colaboran en los comedores de residencias de ancianos, de manera que, con iniciativas como esta, poderes públicos, entidades sociales y familias, y, sobre todo, nuestra infancia, estamos trabajando en la promoción de una ciudadanía más activa y comprometida con la mejora social.

Termino, señorías. Desde mi grupo parlamentario, creemos que una manera de formar y aprender, en definitiva, de crecer como sociedad es que los más pequeños de la sociedad puedan participar de actuaciones de voluntariado, ya que las acciones, por pequeñas que parezcan, pueden cambiar el entorno social y mejorarlo.

Esta tarde se nos brinda la ocasión de consolidar, entre todos los grupos presentes, el voluntariado entre los menores de edad. Aprovechemos este momento y dotemos de un marco de actuación en este ámbito y más seguro a nuestra infancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para la defensa de las enmiendas presentadas, es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

En octubre del año 2015 se publica en el *Boletín Oficial del Estado* la nueva Ley de Voluntariado, aprobada en la décima legislatura. Esta norma no se refería solamente al voluntariado que se desarrolla en las entidades del Tercer sector de acción social, sino que esta ley, a diferencia de la anterior, se refiere a todos los campos de actividad donde se expresa el compromiso altruista de los ciudadanos. Desde la anterior norma del voluntariado, recordemos que data de los años 90, aparecieron nuevos esquemas de participación y la nueva ley debía recoger todas esas posibilidades que se fueron abriendo. Tres años después de la aprobación de esa norma, recordemos que contó con la mayoría absoluta del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 20

Popular, desconocemos si se ha hecho una evaluación de las mismas que haga preciso promocionar el voluntariado entre los menores de edad. Así como también desconocemos qué elementos de la misma están teniendo un impacto positivo en el sector del voluntariado en general.

Por otro lado, no debemos olvidar que el voluntariado nunca debe sustituir a la obligación por parte de la Administración de garantizar los derechos y el bienestar de los ciudadanos, por lo que intentar suplir la falta de recursos destinados a programas de servicios sociales y dependencia por vía del voluntariado no es la solución.

Desde Ciudadanos apoyaremos siempre la promoción del voluntariado, tanto de mayores de edad como de los menores, de tal forma que sea un instrumento de aprendizaje y apoyo social. Pero también exigiremos que los servicios sociales y las administraciones no dejen en manos de organizaciones voluntarias obligaciones que tienen para con los ciudadanos.

Hemos presentado una enmienda y esperamos llegar a un acuerdo. Luego veremos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Socialista. Señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular presenta una proposición no de ley que registró apenas tres semanas después del cambio de Gobierno, de la moción de censura. Una proposición no de ley que viene a defender, entre otras cosas, la Ley del Voluntariado. Nosotros no hemos cambiado de opinión sobre la Ley del Voluntariado, que aprobó el Partido Popular en 2015 con el rodillo de la mayoría absoluta, sin contar con las fuerzas de la oposición y sin el apoyo de la mayoría de las entidades sociales. Creemos que es una ley que no está a la altura de las necesidades y de las demandas del sector. Sin embargo, es verdad que tenía cosas buenas, y una de ellas la que ha expresado la portavoz del Partido Popular, el establecimiento del acceso al voluntariado de menores y de adolescentes.

Es un asunto que preocupa no solamente en España, sino en toda Europa. Recientemente, la propia Unión Europea, el Parlamento acaba de aprobarlo hace apenas unos días, ha sacado una convocatoria para un Cuerpo Europeo de Solidaridad, que contiene un apoyo expreso a jóvenes con dificultades, y España es el país de toda Europa que más solicitudes ha registrado. Eso habla muy bien de la población española. Hay quien dice que cerca del 15 % de los españoles y las españolas participan en programas de voluntariado, ya sea en la acción social, cultural, apoyo a la infancia, cooperación al desarrollo, etcétera.

La verdad es que es de agradecer que el Partido Popular se sume a la posición del resto de grupos y que hable de voluntariado. Estos días estamos recibiendo con sorpresa cómo el PP, desde que ha llegado a la oposición, habla de cuestiones como invertir en carreteras, como políticas humanitarias en inmigración, hoy mismo hablaban de paridad de mujeres y hombres en algunos cuerpos, ahora el apoyo al voluntariado... La verdad es que, si el PP sigue así, terminará pidiendo más recursos para la dependencia o se convertirá en el azote de la corrupción, no dejan de sorprendernos. Pero, en cualquier caso, le damos la bienvenida a posiciones políticas más acordes con las demandas de la ciudadanía.

La proposición no de ley que vamos a apoyar, tenía tres puntos, se ha añadido un cuarto a petición, creo, que del Grupo Ciudadanos y creo que vamos a llegar a un acuerdo. Hemos querido mejorar el primer punto eliminando una cuestión competencial, para intentar establecer relaciones más horizontales entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en la cooperación para los programas de fomento de voluntariado. Sobre el tercer punto, tenemos una discrepancia, pero, en aras a apoyarla, la aceptaremos. Aquí creemos que refleja una cuestión que es innecesaria, no creemos que haya una necesidad de establecer criterios de discriminación o de apoyo exclusivo a los programas de infancia y que cada comunidad autónoma, cada administración local, pueda establecer los criterios que, razonablemente, crean que es lo justo, pero bueno, nosotros vamos a apoyarla.

Creo que es positivo que se lance un mensaje de unidad, dar visibilidad a los voluntarios y a las voluntarias, que son un orgullo para nuestro país y que creo que merecen el apoyo unánime del Congreso, especialmente aquellos que, desde edades tempranas, con el apoyo expreso de sus padres en caso de que sean muy pequeños, o si no por su propia iniciativa, se animan a prestar un servicio a la sociedad y trabajar para los demás.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de la señora De la Concha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 21

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: A mi compañero Miguel Vila hoy le coinciden muchas comisiones y no puede intervenir, leeré yo su intervención.

Con el tema del voluntariado, como dijimos recientemente en el hemicycle con una iniciativa que venía del Gobierno balear, voluntarios en clubes deportivos, etcétera, el voluntariado, de ninguna forma, puede sustituir al Estado en sus obligaciones, y, por otro lado, no se debe utilizar nunca, y eso debe vigilarse, para tener falsos voluntarios, de la misma forma que existen falsos autónomos, cosa que sabemos que pasa en algunos casos.

Por lo demás, en nuestro Grupo Confederal creemos y apostamos por la plena participación de niños, niñas y adolescentes en la vida de la comunidad, en que ejerzan su derecho a desarrollar su plena ciudadanía. Para ello, apoyamos la plena participación adaptada a la edad y el desarrollo de cada niño, de cada niña o de cada adolescente, y siempre estamos a favor de que se fomente la participación, mucho más si está inspirada en valores tales como la solidaridad, la empatía o el apoyo mutuo, como es el caso del auténtico voluntariado.

Por eso votaremos a favor de esta PNL. Creemos también que, además de favorecer la participación voluntaria en entidades del Tercer sector, es importante favorecer que se asocien, que creen sus propios espacios de ocio, de cultura, de incidencia, que ellos mismos y ellas mismas puedan tomar estas iniciativas. Desde el Estado se deberían crear estructuras que permitan y favorezcan el asociacionismo y la movilización de la gente joven. Por eso, desde el Grupo Confederal instamos también al Gobierno para que favorezca la puesta en marcha de mecanismos que aseguren que los niños, las niñas y los jóvenes participen de forma activa y directa en todo aquello que les compete, tanto en diseño, desarrollo, como ejecución, seguimiento y evaluación de estos organismos y asociaciones que tengan a bien poner en marcha.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Bolarín, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ**: Sí, quiero agradecer el apoyo a esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Hacemos un breve receso y si se pueden acercar los y las portavoces para ver si estamos en condiciones de votar.

(Pausa).

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Pasamos a las votaciones.

En primer lugar, se vota la proposición no de ley sobre seguridad infantil en el transporte escolar, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación de acuerdo con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, ninguno; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la incorporación de la perspectiva de derechos de la infancia en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y en las políticas medioambientales, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación de acuerdo con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, ninguno; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre la protección de la infancia y de la adolescencia en eventos taurinos, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 613

19 de septiembre de 2018

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a desbloquear las adopciones internacionales en España, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se somete a votación de acuerdo con la enmienda transaccional del Grupo Socialista, el Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo Votos a favor: 33

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre la protección de los menores de edad en relación con el juego online, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo Votos a favor: 33

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa a promocionar el voluntariado entre los menores de edad, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota de acuerdo con la enmienda transaccional del Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo Votos a favor: 33

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-613